

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 25 de agosto del 2020.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

LXIV LEGISLATURA  
RECIBIDO  
12:08 HRS  
25 AGO 2020  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI, 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO IMPLEMENTEN EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS NIVELES DE ESTRÉS, ANSIEDAD, DEPRESIÓN O CUALQUIER OTRA QUE SE ORIGINE COMO CONSECUENCIA DE LAS CONDICIONES DE AISLAMIENTO DERIVADA DE LA CONTIGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ



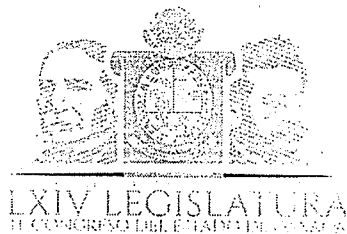
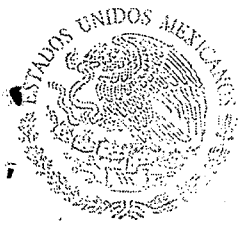
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ  
DISTRITO XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO  
11:43d  
25 AGO. 2020

DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO IMPLEMENTEN EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS NIVELES DE ESTRÉS, ANSIEDAD, DEPRESIÓN O CUALQUIER OTRA QUE SE ORIGINE COMO CONSECUENCIA DE LAS CONDICIONES DE AISLAMIENTO DERIVADA DE LA CONTIGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

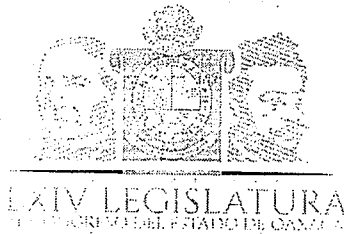
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO IMPLEMENTEN EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS NIVELES DE ESTRÉS, ANSIEDAD, DEPRESIÓN O CUALQUIER OTRA QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE LAS CONDICIONES DE AISLAMIENTO DERIVADA DE LA CONTIGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.** Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2020 es un año sumamente complicado y diferente para la humanidad, pues a partir de la aparición de la pandemia generada por el COVID-19, se han desencadenado una serie de consecuencias que reflejan una serie de cambios drásticos en la cotidianidad, recurriendo adaptarnos a una nueva realidad para poder contener la pandemia.



**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

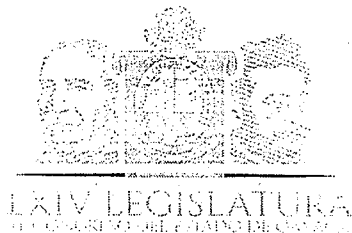
Dentro de todos los cambios que hemos padecido estos últimos meses se encuentra el confinamiento, decisión tomada y ejecutada por varios países, siendo obligatoria en varias partes del mundo, a partir de confirmar que el SARS-CoV-2 mejor conocido como COVID-19 posee una gran capacidad de propagación, siendo una de de las principales medidas para contener el contagio.

Desde luego uno de los sectores que se han visto gravemente vulnerados son los que constituyen la población económicamente activa, pues a la par del confinamiento se ordenó el cierre temporal de áreas de trabajo y con ello el despido de personas que contribuyen al ingreso familiar.

De acuerdo a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo ( ETOE), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el mes de abril del presente año, sumaban una cifra aproximada de 12 millones de personas que se encontraban en suspensión laboral ocasionada por la cuarentena.

Este hecho causó que las familias mexicanas presenten un déficit en su poder adquisitivo, generando tensiones, conflictos y por supuesto una repercusión socio-emocional con los integrantes que viven en el hogar, el confinamiento en casa durante estos meses es una situación extraordinaria, una situación atípica que ocasiona problemas colaterales como los problemas emocionales, psicológicos y conductuales que en su conjunto desarmonizan la vida social.

Las niñas, niños y adolescentes, han sido una parte afectada en el aspecto psicológico y emocional, ya que al interrumpirse sus actividades cotidianas se ven inmersos en una atmósfera que no favorece a su óptimo desarrollo emocional, ante estas condiciones configuran un escenario de ocio, ansiedad, estrés y depresión.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

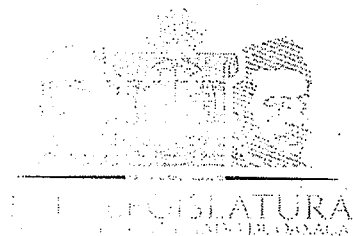
De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas en su Informe de Políticas sobre el COVID-19 y la salud mental, señalan que los servicios de salud mental son parte esencial en todas las respuestas de los gobiernos, ya que aumenta en la contingencia sanitaria el sufrimiento psicológico a través de la aflicción de la pérdida de un ser querido víctima de la pandemia, la conmoción causada por la pérdida de un empleo, la incertidumbre y el miedo a lo que vaya a suceder en un futuro.

Desde luego otro de los factores que provocan trastornos mentales, es la saturación de noticias así como la desinformación relacionada con la epidemia que afecta gravemente la salud mental de las personas, especialmente a quienes viven con padecimientos de ansiedad y trastornos obsesivos compulsivos.

Sabemos que las medidas tomadas por las autoridades federales en materia de salud han contribuido a mitigar la propagación, sin embargo el permanecer en casa durante tiempos prolongados provocan en algunas personas una sensación de soledad, angustia, abandono y preocupación.

Ante ello los expertos recomiendan realizar actividades al interior de los hogares, así como tener horarios establecidos con la finalidad de mantenerse ocupados durante el día, por ejemplo tomar cursos en línea, leer, pasar tiempo conviviendo con la familia, entre otros.

Reafirmando desde luego que toda persona tiene derecho al bienestar psíquico, de identidad, dignidad, respeto; así como un tratamiento integral con la finalidad de tener una óptima integración social, ante ello se propone que dentro de las medidas de prevención y control de la Secretaría de Salud en el estado, se establezcan programas en los niveles de educación básica, media superior y superior en materia de salud mental, con la finalidad de lograr reducir los niveles de estrés, ansiedad, depresión o cualquier otro trastorno mental originado por



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

consecuencia del confinamiento, en virtud de lo anterior someto a consideración de esta Soberanía, la presente proposición en los términos siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO IMPLEMENTEN EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS NIVELES DE ESTRÉS, ANSIEDAD, DEPRESIÓN O CUALQUIER OTRA QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE LAS CONDICIONES DE AISLAMIENTO DERIVADA DE LA CONTIGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 25 de Agosto del 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

*[Firma manuscrita]*  
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ  
DISTRITO XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC